MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FORMATO Nº 26 HUMINCAVELICA ENCLA MUNIC INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DATOS DEL DOCUMENTO 001-2023-MPH/CS Número de informe 2023 24/04/2023 ARR Fecha del informe **FUNCIONARIO A LA QUE SE** Q____Horal_10,000 GERENCIA MUNICIPAL DIRIGE EL INFORME **ANTECEDENTES** En la Ciudad de Huancavelica, a los 24 días del mes de abril del año 2023, en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Economico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Nº 0171-2023-GM/MPH, de fecha 01 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2023-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE OVINOS RAZA CORRIEDALE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS EN LA COMUNIDAD DE PANTACHI NORTE DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, decidimos declarar Desierto el Procedimiento de Selección mencionado, por las diversas consideraciones plasmadas en el Acta № 005-2023-AS № 005-2023-MPH/CS-Primera Convocatoria, "ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS" DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO ADQUISICIÓN DE OVINOS RAZA CORRIEDALE PARA EL PROYECTO: **DENOMINACIÓN DE LA** "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS EN LA COMUNIDAD DE PANTACHI CONVOCATORIA NORTE DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA **DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA** TIPO Y NÚMERO DE 4.2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 005-2023-MPH/CS SELECCIÓN NÚMERO DE 4.3 (Primera Convocatoria) CONVOCATORIA ÍTEM(S) DECLARADO(S) Único DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	Hop. A.
Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	V
Las 03 ofertas, no fueron admitidas.	_ ^
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DE	SIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas X probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. Se analizo los Términos de Referencias, los mismos que consideran puntos no 6.5 Otras

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

comprensibles para los postores.

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

El valor 84,900.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.







	FORMATO N° 26	
	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía puntos sin detalles claros.	Х
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	Х

- 8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 - 1.- Revisar detalladamente las Especificaciones Tecnicas y suprimir los párrafos confusos para una participación libre y mayor concurrencia de postores.
 - 2.- Ceñirse estrictamente a las Bases estándar de adjudicación simplificada para la adquisicion de bienes.
 - 3.- Debe determinarse de manera clara y precisa cada requisito solicitado y los momentos en donde se deberán acreditarlos.

Vo Bo

DESE

Ing. Valois Yauri Valladolid PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN (T)

MIEMBRO

Lic. Adm. Héctor Gonzales Boza PRIMER MIEMBRO (T)

Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez SEGUNDO MIEMBRO (T)

mjas